

Procedimiento Especial Sancionador

Expediente	Denunciante / Quejoso	Denunciado	Acto denunciado	Fecha de presentación	Remisión al TEE.	Resolución.
IEPC/CCE/PES/006/2018.	C. Isaías Rojas Ramírez, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	C. Marco Antonio García Morales, candidato de MORENA a Presidente Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero.	Presuntos actos constitutivos de violaciones al marco jurídico electoral que constituyen actos anticipados de campaña.	27 de abril de 2018.	02 de mayo de 2018, mediante oficio 090/2018.	El 04 de mayo de 2018, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, declaró la inexistencia de las violaciones denunciadas, atribuidas al ciudadano Marco Antonio García Morales y al partido político MORENA.
IEPC/CCE/PES/007/2018.	C. Silvia Galeana Valente, representante propietaria del Partido Impulso Humanista de Guerrero, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Partido del Pueblo de Guerrero.	Presuntos actos anticipados de campaña e inequidad en la contienda electoral.	27 de abril de 2018.	06 de mayo de 2018, mediante oficio 103/2018.	El 10 de mayo de 2018, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, declaró la acreditación de la infracción atribuida al Partido del Pueblo de Guerrero, imponiéndole la sanción de amonestación pública.
IEPC/CCE/PES/008/2018.	C. Pedro Sergio Gutiérrez López, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Distrital Electoral 21, con sede en Taxco de Alarcón, Guerrero.	C. Corey Sánchez Silvar, Candidata a Diputada por el Distrito Electoral 21, por la Coalición por Guerrero al Frente.	Presuntos actos anticipados de campaña.	28 de abril de 2018. <i>(Presentada ante el Consejo Distrital)</i>	--	El 30 de abril de 2018, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, emitió un acuerdo mediante el cual, se desechó la queja de plano, al no desahogar la prevención referente a exhibir constancia que lo acredite como representante suplente de partido ante el Consejo Distrital 21, por sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado en el expediente TEE/RAP/022/2018, se ordenó notificar nuevamente el acuerdo de prevención.
IEPC/CCE/PES/009/2018.	C. Adriana Corina Gama Beltran, Representante Propietaria del Partido del Trabajo, ante el Consejo Distrital Electoral 21, con sede en Taxco de Alarcón, Gro.	C. Corey Sánchez Silvar, Candidata a Diputada por el Distrito Electoral 21, por la Coalición por Guerrero al Frente.	Presuntos actos anticipados de campaña.	29 de abril de 2018. <i>(Presentada ante el Consejo Distrital)</i>	--	El 02 de mayo de 2018, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, emitió un acuerdo mediante el cual, se desechó la queja de plano, al no desahogar la prevención referente a exhibir constancia que lo acredite como representante de partido ante el Consejo Distrital 21.
IEPC/CCE/PES/010/2018.	C. Isaías Rojas Ramírez, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	C. Rosalinda Mata Salcedo, candidata a diputada local por el Distrito Electoral 27, por la coalición "Transformando Guerrero."	Presuntos actos que contravienen las normas electorales.	30 de abril de 2018. <i>(Presentada ante el Consejo Distrital)</i>	06 de mayo de 2018, mediante oficio 104/2018.	El 10 de mayo de 2018, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, resolvió la acreditación de la infracción atribuida a la C. Rosalinda Mata Salcedo imponiéndole la sanción de amonestación pública, no así de la infracción atribuida al Partido Revolucionario Institucional.

Procedimiento Especial Sancionador

IEPC/CCE/PES/011/2018	C. Sergio Montes Carrillo, Representante Propietario del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	C. Ricardo Taja Ramírez, Candidato a la Alcaldía de Acapulco y el Partido Político con registro nacional denominado Partido Revolucionario Institucional.	Al C. Ricardo Taja Ramírez, el presunto posicionamiento de su imagen y al Partido Político con registro nacional denominado Partido Revolucionario Institucional por la presunta culpa in vigilando.	30 de abril de 2018	10 de mayo de 2018, mediante oficio 119/2018.	El 14 de mayo de 2018, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, resolvió la inexistencia de las violaciones denunciadas por el partido MORENA, atribuidas al C. Ricardo Taja Ramírez y el Partido Revolucionario Institucional por culpa in vigilando.
IEPC/CCE/PES/012/2018	C. Isaías Rojas Ramírez, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	C. Gilberto Solano Arriaga, candidato de la coalición "Transformando Guerrero" integrada por los Partidos Políticos PRI y PVEM, a Presidente Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero.	Presuntos actos constitutivos de violaciones al marco jurídico electoral que constituyen actos anticipados de campaña.	30 de abril de 2018	08 de mayo de 2018, mediante oficio 113/2018	El 10 de mayo de 2018, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, resolvió la inexistencia de la infracción atribuida al C. Gilberto Solano Arreaga y Los partidos Políticos PRI y PVEM, integrantes de la coalición "Transformando Guerrero"
IEPC/CCE/PES/013/2018	C. Manuel Alberto Saavedra Chávez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	C. Perla Edith Martínez Ríos, candidata a Diputada por Mayoría Relativa, en el Distrito Electoral 09, por la Coalición "Guerrero al Frente"	Presunta contravención al artículo 286, fracciones I y IV de la Ley Electoral local (propaganda electoral fijada en equipamiento urbano).	03 de mayo de 2018	10 de mayo de 2018, mediante oficio 120/2018	El 14 de mayo de 2018, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, resolvió la inexistencia de la infracción atribuida a la C. Perla Edith Martínez Ríos y al Partido de la Revolución Democrática, relativa a la promoción de su imagen en elementos de equipamiento urbano.
IEPC/CCE/PES/014/2018	C. Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	C. Perla Edith Martínez Ríos, candidata a diputada por mayoría relativa, en el Distrito Electoral 09, por la coalición "Guerrero al Frente"	Presunta contravención al artículo 286, fracciones I y IV de la ley electoral local (propaganda electoral fijada en equipamiento urbano).	05 de mayo de 2018.	13 de mayo de 2018, mediante oficio 139/2018	El 17 de mayo de 2018, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, resolvió la no acreditación de la infracción atribuida a la ciudadana Perla Edith Martínez Ríos.
IEPC/CCE/PES/015/2018	C. José Francisco Camilo Cruz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Distrital Electoral 20, con sede en Teloloapan, Guerrero.	C. Robell Urióstegui Patiño, candidato a Diputado Local por el Distrito Electoral 20 y al Partido de la Revolución Democrática.	Presuntos actos en contravención a la normatividad electoral y a la equidad en la contienda.	05 de mayo de 2018. <i>(Presentada ante el Consejo Distrital)</i>	--	El 09 de mayo de 2018, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, emitió un acuerdo mediante el cual, se desechó la queja de plano, al no desahogar la prevención referente a señalar el domicilio del presunto infractor y no exhibir constancia que lo acredite como representante de partido ante el Consejo Distrital 20.

Procedimiento Especial Sancionador

IEPC/CCE/PES/016/2018	C. Roberto Nava Castro, representante del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo Distrital Electoral 24, con sede en Tixtla, Guerrero.	C. Lirio María Campos Torres, candidata del Partido del Trabajo a la presidencia del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero y al Partido del Trabajo.	Presuntos actos anticipados de campaña.	05 de mayo de 2018. <i>(Presentada ante el Consejo Distrital)</i>	13 de mayo de 2018, mediante oficio 136/2018	El 17 de mayo de 2018, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, resolvió la inexistencia de las violaciones a la normativa electoral imputadas a la C. Lirio María Campos Torres y al Partido del Trabajo.
IEPC/CCE/PES/017/2018	C. Rufo Castrejón Ortiz, representante del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo Distrital Electoral 20, con sede en Teloloapan, Guerrero.	C. Lea Bustamante Orduño, y los Partidos Políticos Verde Ecologista de México y Partido Revolucionario Institucional, quienes integran la coalición "Transformando Guerrero".	A La C. Lea Bustamante Orduño, el presunto posicionamiento de su imagen y actos anticipados de campaña y a los Partidos Políticos por la presunta culpa in vigilando.	08 de mayo de 2018. <i>(Presentada ante el Consejo Distrital)</i>	--	El 10 de mayo de 2018, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, emitió un acuerdo mediante el cual, se desechó de plano la queja, por considerar que los hechos denunciados no constituían de manera evidente una violación en materia de propaganda político electoral.
IEPC/CCE/PES/018/2018	C. Uriel Ignacio Trinidad, representante de MORENA ante el Consejo Distrital Electoral 15, con sede en San Luis Acatlán, Guerrero.	C. Adair Hernández Martínez, y los Partidos Políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Movimiento Ciudadano, quienes integran la coalición "Por Guerrero al Frente".	Al C. Adair Hernández Martínez, el presunto posicionamiento de su imagen y actos anticipados de campaña y a los Partidos Políticos por la presunta culpa in vigilando.	11 de mayo de 2018. <i>(Presentada ante el Consejo Distrital)</i>	--	El 16 de mayo de 2018, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, emitió un acuerdo mediante el cual, se desechó de plano la queja, toda vez que el quejoso cumplió con la prevención hecha mediante acuerdo de fecha doce de mayo.
IEPC/CCE/PES/019/2018	C. José Izaid Tapia Soto.	C. Evaristo Dionicio Mejía, candidato del Partido del Trabajo a la presidencia del municipio de Olinala, Guerrero.	Presuntos actos anticipados de campaña.	14 de mayo de 2018.	20 de mayo de 2018, mediante oficio 169/2018	En espera de la resolución del Tribunal Electoral del Estado.
IEPC/CCE/PES/020/2018	C. Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	C. Robell Urióstegui Patiño, candidato a Diputado por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, en el Distrito Electoral 20.	Presunta contravención al artículo 286, fracciones I y IV de la ley electoral local (propaganda electoral fijada en equipamiento urbano).	14 de mayo de 2018.	19 de mayo de 2018, mediante oficio 164/2018	En espera de la resolución del Tribunal Electoral del Estado.
IEPC/CCE/PES/021/2018	C. Adrián Suárez Pinzón, en su carácter de representante del Partido del Trabajo en el Consejo Distrital Electoral 27, con sede en Tlapa de Comonfort, Gro.	C. Rosalinda Mata Salcedo, candidata a diputada local por el Distrito Electoral 27, por la coalición "Transformando Guerrero."	Presunta contravención a las normas electorales (propaganda electoral fijada en equipamiento urbano).	15 de mayo de 2018. <i>(Presentada ante el Consejo Distrital)</i>	19 de mayo de 2018, mediante oficio 168/2018	En espera de la resolución del Tribunal Electoral del Estado.

Procedimiento Especial Sancionador

IEPC/CCE/PES/022/2018	C. Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	C. Corey Sánchez Silvar, Candidata a Diputada por el Distrito Electoral 21, por la Coalición "Por Guerrero al Frente".	Presuntos actos anticipados de campaña.	16 de mayo de 2018.	--	En Sustanciación
IEPC/CCE/PES/023/2018	C. Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	C. Antonio Gaspar Beltrán, candidato a presidente municipal de Chilpancingo, de los Bravo, Guerrero, por el Partido de la Revolución Democrática.	Presuntos actos anticipados de campaña.	18 de mayo de 2018.	--	En Sustanciación
IEPC/CCE/PES/024/2018	C. Rufo Castrejón Ortiz, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Ante el Consejo Distrital Electoral 20, con sede Teloloapan, Guerrero.	C. Pablo Segura Valladares, y el Partido Movimiento Ciudadano.	Presuntos actos anticipados de campaña.	19 de mayo de 2018. (Presentada ante el Consejo)	--	En Sustanciación
IEPC/CCE/PES/025/2018	C. Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	C. Adair Hernández Martínez, Candidato a presidente municipal de san Luis Acatlán, Guerrero, por la Coalición "Por Guerrero al Frente".	Presunto posicionamiento de imagen y actos anticipados de campaña	18 de mayo de 2018.	--	En Sustanciación
IEPC/CCE/PES/026/2018	C. José Luis Cienfuegos zagal, representante propietario de Movimiento Ciudadano, ante el Consejo Distrital Electoral 21, con sede en Taxco de Alarcón, Guerrero.	C. Flor Añorve Ocampo, candidata a presidenta municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, por la coalición "Transformando Guerrero".	Presunto posicionamiento de imagen y actos anticipados de campaña	19 de mayo de 2018. (Presentada ante el Consejo)	--	En Sustanciación
IEPC/CCE/PES/027/2018	Partido Revolucionario Institucional, a través su representante propietario ante el Consejo Distrital Electoral 21, con sede en Taxco de Alarcón, Guerrero, el C. Julio Aguilar Lagunas.	C. Fernando Ávila Zagal, candidato a presidente municipal de Pilcaya, Guerrero, y el Partido Nueva Alianza.	Presunto posicionamiento de imagen y actos anticipados de	19 de mayo de 2018. (Presentada ante el Consejo)	--	En Sustanciación